

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo analizar al posgrado y a la investigación jurídica, aprovechando nuestra experiencia durante décadas como estudiante, profesor y tutor de posgrado en varias universidades, así como coordinador del Programa de Posgrado en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, e investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Sin embargo, el tratamiento del tema ha requerido que se toquen otros asuntos relacionados con el posgrado y la investigación jurídica. En el capítulo primero nos parece importante analizar el marco sociopolítico en que se mueve el derecho, es así que abordamos fenómenos concretos como la transición, la globalización y la tercera revolución industrial. Fenómenos que han impactado, sin duda, la estructura jurídica de nuestro país.

En el capítulo segundo nos referimos a la evolución del posgrado en nuestro país, en donde por supuesto tratamos al Doctorado en Derecho de la UNAM, que ha sido un modelo, con sus aciertos y defectos, para muchos posgrados en el país. Claro, a la crítica viene la propuesta, y como en diferentes partes de este trabajo, aquí proponemos lo que puede ser el posgrado ideal.

Más adelante, en el capítulo tercero, nos remitimos a los estudios de posgrado, y en él señalamos las características de los posgrados en derecho. La enseñanza del derecho desde hace tiempo ha sido criticada, pero no se dan pasos para su transformación, y eso sucede también en el posgrado. En efecto, una de las preocupaciones concretas de los estudios de posgrado es que comparte los mismos defectos, y algunos más, de la enseñanza del derecho en la licenciatura.

Después, en el capítulo cuarto, situamos al derecho como ciencia jurídica, algo que a muchos parece evidente, pero que sin embargo sigue siendo tema polémico en el mundo de los especialistas (por no decir de los científicos) en derecho. Esto podría quedar en una discusión meramente doctrinal, si no fuera porque la denominación de ciencia, que hacen los juristas especializados, tiene una trascendencia práctica. Como se desdeña la ciencia jurídica por parte de los que hacen la política de gobierno, y aún más por algunos que se dedican a cultivar las ciencias “duras”, consideramos necesario dedicarnos al análisis del derecho como ciencia jurídica, sus modalidades y las instituciones que la cultivan.

En el último capítulo apuntamos lo que pueden ser líneas de una política de Estado en materia de ciencia y tecnología, en la que está incluido, por supuesto, el posgrado.

Como dijimos al inicio, este trabajo es producto de la práctica académica de varios años, en lo que toca a la docencia e investigación, y aquí lo proponemos a los lectores para seguir mejorado el posgrado y la investigación jurídica en nuestro país.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento a muchas personas que me apoyaron en la realización de este libro, como los profesores Jorge Alberto González Galván, Ramiro Contreras A., Augusto Sánchez y Susana Hernández, expertos en posgrado e investigación jurídica, quienes leyeron alguna versión de este libro y me aportaron comentarios de gran valor. No está de más decir que ellos están libres de toda responsabilidad por los errores contenidos en este trabajo.

Por supuesto, también agradezco públicamente a mis asistentes, Évelyn Téllez y Xavier Ramírez, quienes colaboraron en la farragosa tarea de la búsqueda de material, revisión del formato, e incluso la realización de las útiles e ilustrativas gráficas que se insertan en este libro.